

En cumplimiento a lo expresado por la ley de compañías codificada en su artículo No.124 y el Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de compañías mediante resolución No. 13 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 15 de Octubre de 1992, presento ante ustedes el informe de las labores cumplidas durante el ejercicio operativo correspondiente al año 2019, así como los Estados Financieros, en los que se resume nuestra actividad Económica - Financiera del mismo periodo contable.

El presente informe lo efectué detallando los aspectos más representativos de la siguiente forma:

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La empresa tiene como actividad registrada en el Servicio de Rentas Internas "CULTIVO DE BANANO", basados en la experiencia de los accionistas y Administradores de la compañía en el manejo y operación de esa actividad y la unidad de trabajo entre la administración y la producción.

Esta controlada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y ha cumplido hasta la actualidad con las obligaciones de este ente de control, registrada con el Nro. De Expediente 173564.

Es un empresa que tiene poco tiempo de constituida por lo tanto no ha adquirido bienes de valor y su actividad aun está en marcha a través de un proyecto.

No se han generado ventas durante este año de actividad ha sido irregular por lo tanto no se ha tenido actividad comercial.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL

En cuanto al cumplimiento de las disposiciones expresadas por las Juntas Generales de accionistas realizadas durante el año que se informa, que se han cumplido en su totalidad; y los libros societarios contables se encuentran en orden y a disposición de las entidades de control.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FISCALES Y LABORALES

En general no se ha afiliado a ningún empleado, por cuanto la Compañía aún no ha iniciado sus actividades comerciales.

En la parte contable hemos aplicado de acuerdo a la ley, las normas Ecuatorianas de Contabilidad y NIIF en materia tributaria, laboral y más normas obligadas a utilizarse en el procesamiento de la información durante el ejercicio económico Contable.

Se ha cuidado la parte tributaria cumpliendo con los derechos y atribuciones que la ley obliga y ampara a quienes nos dedicamos a desarrollar actividades económicas pese a que no ha tenido actividad Comercial, cumpliendo con la legislación vigente, emitiendo y aceptando los respectivos comprobantes de retenciones en la fuente.

Se ha cumplido con las obligaciones adquiridas con instituciones de control y el pago de los tributos con los organismos beneficiarios, en estricto apego a la ley; se han elaborado y presentado los anexos que dispuso el Servicio de Rentas Internas.

4. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA:

El ejercicio económico que feneció la compañía no ha iniciado las actividades Comerciales, los estrictos cumplimientos de las leyes enrumadas hacia el éxito pese a los continuos conflictos sociales, políticos y la crisis mundial que nos afecta a todos los empresarios y el alto costo de los materiales e insumos, los impuestos fiscales y los bajos precios internos del banano, camarón, café y cacao que son las fuentes de ingreso prioritario de la población de la provincia de El Oro que conspiraron en contra de todo el sector productivo y comercial del país.

Así pues ha pesar de no lograr cumplir las expectativas que teníamos, nos correspondió asumir inicialmente gastos de constitución, e impresión de documentos entre otros.

5. PROPUESTA SOBRE LOS RESULTADOS,

Referente a ese punto, la recomendación que se puede dar a los señores accionistas, es que la Compañía Exbajasa S.A. empiece a operar con el propósito de obtener resultados positivos es decir empezar a tener vida comercial, además para que los señores accionistas se sientan satisfechos con los resultados que genera la empresa fruto de su arduo trabajo.

6. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Es placentero informar que a la fecha no existen hechos que ameriten importancia sustantiva a los estados financieros presentados.

7. RECOMENDACIONES PARA EL PROXIMO EJERCICIO

Para el ejercicio económico del año que iniciamos deben tomarse en cuenta decisiones y acciones que permitan mejorar los índices que representan el comportamiento operativo y financiero de las actividades de la compañía, para ello sugiero:

Que la Compañía Exbajasa S.A. empiece su actividad comercial para la que fue creada y generar fuentes de Ingresos y Empleo.

Reitero mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza con la que me han distinguido durante este poco tiempo que venimos trabajando, me permite extender la invitación cordial a mantenernos trabajando en conjunto con el fin de llevar adelante, nuestra empresa y lograr las metas propuestas.

Machala, 20 de Enero del 2020

Atentamente,


Sr. Jorge Alex Serrano Aguilar
GERENTE GENERAL